



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Primero (01) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	María Iris Macea y otros
Demandado:	MITERRA S.A.S
Radicado:	05154 31 12 001 2016 00240 00
Asunto:	Acepta excusa
Sustanciación:	110

Se allegó por parte del apoderado de la demandada MITERRA S.A.S. memorial con la justificación de la inasistencia del representante legal a la audiencia del art.80 CPL celebrada el 28 de enero de 2021; esto, con el fin de proceder a nueva audiencia donde le realicen el interrogatorio de parte.

Se encuentra probada sumariamente dentro del término legal una justa causa para no comparecer a la audiencia mencionada; por tanto, no se le impondrá sanción y se tiene por justificada la inasistencia; en consecuencia, en la audiencia programada para el 21 de abril de 2021, se llevará a cabo la prueba de interrogatorio de parte antes decretada.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb0580ad836cc17a994d3253dc93098845eece04bb240b5c117a825a211d18b2

Documento generado en 01/03/2021 04:15:01 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**